

**DESIGNA REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA REHABILITACIÓN EN SALUD ANTE EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DE LOS ALIMENTOS.**

---

CONCEPCION, 19 de enero de 2022.

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO: N° 495

**VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.744, de 1988; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/1989, de Educación; el Decreto Supremo N° 260/2018, de Educación; lo dispuesto en la Ley N° 18.834, de 1989; la Ley 21.094 sobre Universidades del Estado, de 2018, lo señalado en la Resolución N° 7/2019, de la Contraloría General de la República, el Decreto Universitario exento N° 01/2014, Decreto Universitario exento N° 1470/2020 y,

**CONSIDERANDO:**

1. Lo establecido en el artículo 38° letra e) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1989, que fija el texto de los Estatutos de la Universidad del Bío-Bío;
2. Lo prescrito por el Decreto Universitario exento N° 2.380 de fecha 8 de junio de 2020, que fijó el texto del Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío;
3. Lo señalado en el Decreto Universitario exento N° 6.838/2021 que convocó y fijó el calendario del proceso electoral realizado en la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos, a objeto de elegir Representante del Departamento de Ciencias de la Rehabilitación en Salud ante el Consejo de esa Facultad;
4. Lo informado por el Sra. Secretaria del Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL), relativo a que, mediante Acta N° 473 de fecha 18 de enero de 2022, el TRICEL aprobó los resultados definitivos del proceso electoral llevado a efecto en la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos con el objeto de elegir Representante del Departamento de Ciencias de la Rehabilitación en Salud ante el Consejo de esa Facultad, proclamando electo a don Carlos Rodrigo Rojas Zepeda, lo que consta en certificación de dicha Secretaria, de fecha 19 de enero de 2022.

**DECRETO:**

Designase al académico don Carlos Rodrigo Rojas Zepeda, cédula nacional de identidad N° 15.031.091-1, como Representante del Departamento de Ciencias de la Rehabilitación en Salud ante el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos, desde el 22 de enero de 2022 y por el plazo de dos años a contar de esa fecha.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MAURICIO CATALDO MONSALVES – RECTOR

Sr. Rector.

Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento, por orden del

Saluda a Ud.

  
CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS  
Secretaria General